

## CUESTIONARIO PARA EL PRODUCTOR

**INVESTIGACIÓN RELATIVA AL EXAMEN DE LA MEDIDA   
ANTIDUMPING APLICADA A LA IMPORTACIÓN DE   
RUEDAS DE ACERO, DE DIAMETRO NOMINAL SUPERIOR O IGUAL A 444,5 mm. (17,5”), PERO INFERIOR O IGUAL A 622,33 mm. (24,5”) Y ANCHO NOMINAL SUPERIOR O IGUAL A 152,4 mm (6”), DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN AUTOBUSES, CAMIONES, REMOLQUES Y SEMI-REMOLQUES ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA.**

**EX-2024-96186000- -APN-DGDMDP#MEC**

Nota: Para cualquier consulta concerniente al presente cuestionario o relacionada con la revisión, contáctese con los siguientes miembros de la Comisión

***ANDREA DI PAOLO,*** *técnica legal ( e-mail andrea.dipaolo@cnce.gov.ar)*

*Para temas relacionados con aspectos formales y de procedimiento.*

***DANIEL ZUVANIC,*** *técnico de producto (e-mail: daniel.zuvanic@cnce.gov.ar)*

*Para temas relacionados con información de producto.*

***NATANAEL CONTRERAS****, técnico económico (e-mail natanael.contreras@ cnce.gov.ar)*

*Para temas relacionados con información económica.*

***FERNANDO BASTA****, técnico contable (e-mail* [*fernando.basta@cnce.gov.ar*](mailto:fernando.basta@cnce.gov.ar)*)*

***SEBASTIÁN CIPOLLA,*** *técnico contable ( e-mail* [*sebastian.cipolla@cnce.gov.ar*](mailto:sebastian.cipolla@cnce.gov.ar)*)*

*Para temas relacionados con información financiera, contable y de costos.*

*.*

**a. ANTECEDENTES**

A solicitud de ***DISTRIBUIDORA COMERSUR S.A.***, el *8/11/2024* el Ministro de Economía, mediante Resolución Nº 1178 publicada en el Boletín Oficial el *12/11/2024*, declaró procedente el inicio de revisión/examen de la medida dispuesta mediante la Resolución Nº *1444* de fecha *6 de diciembre de 2019* del ex MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO, para las operaciones de exportación hacia la República Argentina de *“Ruedas de acero, de diámetro nominal superior o igual a 444,5 mm (17,5”), pero inferior o igual a 622,33 mm (24,5”) y ancho nominal superior o igual a 152,4 mm (6”), de los tipos utilizados en autobuses, camiones, remolques y semi-remolques”* , originarias de la REPÚBLICA POPULAR CHINA, mercadería que clasifica en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (N.C.M.) 8708.70.90 y 8716.90.90 .

En virtud de lo dispuesto por la legislación vigente, la CNCE remite el presente cuestionario a los fines de recabar información relevante para la revisión referida (Capítulo VIII del Decreto Nº 1.393/08).

**b. FUNCIONES DE LA CNCE**

La CNCE es un organismo desconcentrado que funciona en el ámbito de la Secretaría de Industria y Comercio del Ministerio de Economía. Su misión principal es conducir las investigaciones y el análisis del daño a la producción nacional, como consecuencia de las importaciones realizadas en las condiciones de competencia desleal definidas por el Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), en el marco de las leyes y normas reglamentarias que regulan su aplicación en la REPÚBLICA ARGENTINA y actuar como autoridad de aplicación de la legislación específica o como órgano asesor de esa Secretaría.

El Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 establece las normas para la aplicación de los derechos antidumping y la posibilidad de que las Resoluciones que lo apliquen sean revisadas. Este Acuerdo fue ratificado por el Congreso Nacional por la Ley 24.425. Respecto al pedido de revisión, su aplicación es pertinente, de acuerdo a lo establecido en el art. 11.3 del mismo cuerpo legal, que establece que “todo derecho antidumping definitivo será suprimido, a más tardar, en un plazo de cinco años contados desde la fecha de su imposición (o desde la fecha del último examen, realizado de conformidad con el párrafo 2 del art. 11 del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, si ese examen hubiera abarcado tanto el dumping como el daño, o del último realizado en virtud del presente párrafo), salvo que las autoridades, en un examen iniciado antes de esa fecha por propia iniciativa o a raíz de una petición debidamente fundamentada hecha por o en nombre de la rama de producción nacional con una antelación prudencial a dicha fecha, determinen que la supresión del derecho daría lugar a la continuación o la repetición del daño y del dumping. El derecho podrá seguir aplicándose a la espera del resultado del examen.”

El informe de la CNCE es un elemento importante en la decisión que luego adopta el Ministerio de Economía.

En caso de estar interesado en disponer de copia de la legislación aplicable, se ruega consultarla directamente a través de INTERNET a la dirección: <https://www.argentina.gob.ar/cnce>.

**c. INFORMACIÓN GENERAL E INSTRUCCIONES**

**c.1. Términos utilizados en el cuestionario**

**c.1.1. Producto: el producto considerado es *“****ruedas de acero, de diámetro nominal superior o igual a 444,5 mm (17,5”), pero inferior o igual a 622,33 mm (24,5”) y ancho nominal superior o igual a 152,4 mm (6”), de los tipos utilizados en autobuses, camiones, remolques y semi-remolques”*, que en adelante será denominado genéricamente como **ruedas de acero**.

**c.1.2. Producto objeto de revisión (Importaciones sujetas a revisión, Importaciones objeto de revisión):** Es el producto considerado originario de República Popular China.

**c.1.3. El origen objeto de revisión es:** República Popular China, que en adelante será denominado indistintamente como China.

**c.1.4 Producto no objeto de revisión:** es el producto considerado originario de otros países distintos a China.

**c.1.5. Producto Nacional:** es el producto considerado producido en la República Argentina.

**c.2. Período de información solicitada:** El período tomado en cuenta para el análisis del daño se extiende desde el 01/01/2021 hasta el 31/10/2024, solicitándose en forma adicional información anual para 2018, 2019 y 2020.

De no disponer de información completa para algún período, provea la información disponible, señale el período que ésta abarca y efectúe una estimación, especificando la metodología empleada.

Además, no deberá dejar casilleros vacíos al momento de proporcionar información. Por ejemplo, si un producto dejó de fabricarse a partir de 2018, los casilleros correspondientes a los períodos subsiguientes deberán cruzarse con una línea.

**c.3.** La información suministrada en este cuestionario deberá estar sustentada por la documentación pertinente, y es susceptible de ser objeto de verificación por parte de la CNCE en los términos del artículo 19 del Decreto Nº 1.393/08**.** Para facilitar dicha tarea, se solicita se conserven los papeles de trabajo y demás documentos utilizados en la preparación de este cuestionario. Asimismo, guarde una copia del mismo, para que sirva de referencia en caso que el staff de la CNCE lo contacte por alguna pregunta durante el curso de la investigación.

**c.4. Confidencialidad de la Información**. Al momento de remitir este cuestionario a la CNCE, podrá requerirse el tratamiento confidencial para la información que se considere de tal carácter, **individualizándola claramente mediante la leyenda “CONFIDENCIAL” en el ángulo superior derecho de cada página**, justificando la necesidad del mencionado tratamiento y suministrando un resumen público de dicha información, conforme lo prescripto por la legislación vigente. **Las presentaciones con información que revista carácter confidencial** deberán hacerse a la dirección de correo electrónico entradacnceconfidencial@produccion.gob.ar con copia a [entradacnceconfidencial@gmail.com](mailto:entradacnceconfidencial@gmail.com).

El incumplimiento de lo precedentemente indicado, eximirá al personal de la citada Comisión Nacional de cualquier tipo de responsabilidad respecto de la confidencialidad, recayendo la misma en la parte interesada. Asimismo, y en los términos del art. 3 de la Resolución CNCE Nº 2/1998, los funcionarios intervinientes en las actuaciones quedarán sujetos a las obligaciones relativas al manejo de la información no confidencial.

Para obtener información más detallada respecto de la información que podría revestir tal carácter, así como de los respectivos resúmenes públicos se sugiere consultar al abogado asignado a la investigación o a la siguiente dirección: <https://www.argentina.gob.ar/cnce/procedimientos/confidencialidad>.

En el supuesto que se cumplimenten los recaudos descritos, la CNCE podrá conferir el tratamiento confidencial solicitado. El mismo alcanzará a los datos presentados con tal carácter y no a las cifras aproximadas que pudieran obtenerse a partir de análisis o suposiciones efectuados por las partes.

Por último, se deja constancia que esta Comisión se reserva el derecho de efectuar con carácter público en sus informes y/o determinaciones, consideraciones cualitativas respecto de las comparaciones entre variables a las que se les hubiere conferido tratamiento confidencial. Asimismo, podrá consignar con carácter público los datos agregados de las variables confidenciales, salvaguardando la información de cada una de las empresas que revista dicho carácter.

**c.5.** Si su empresa está vinculada (es filial, controlante, etc.) con otra/s empresa/s productora/s nacional/es del producto considerado, deberá presentar un cuestionario adicional por cada una de dichas empresas, indicando el tipo de relación existente. En caso de que la información de dos o más empresas esté consolidada y disponible para su verificación, se podrá responder en un solo cuestionario.

**c.6.** Conteste a cada una de las preguntas incluidas en el cuestionario y complete los cuadros correspondientes. En caso de no responder a un punto determinado, deberá cruzarse el espacio destinado a tal efecto. Si cierta información no está disponible en sus registros según lo solicitado, confeccione estimaciones, indicando los datos así obtenidos con un supraíndice “e” (por ejemplo: $120e). Indique además la metodología de estimación utilizada.

**c.7.** Cualquier comentario y explicación adicional podrá ser proporcionado en el espacio otorgado o en hojas separadas.

**c.8. Cada hoja del cuestionario debidamente contestado, así como toda otra información que se anexe al mismo, deberá llevar la firma en original del responsable o representante legal de la empresa y la respectiva aclaración o sello. En tal sentido, en caso de no haberlo realizado anteriormente, deberá acompañar la documentación que acredite el carácter invocado por el firmante del Cuestionario, en copia simple y firmada en cada una de las hojas por el representante legal o apoderado.** **Por otra parte, la solicitud de toma de vista de expedientes, deberá ser requerida por nota, indicando el número de la Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del presentante legal o apoderado y el número de expediente electrónico correspondiente**

**c.9.** Se solicita que **además** se presente este Cuestionario en el correspondiente formato de archivo de los **programas de entorno Windows (Word y Excel)**. No se deberá modificar la estructura de los formularios (se pueden agregar renglones, pero no redefinir las preguntas, como tampoco agregar columnas a los cuadros del anexo). **La mencionada presentación en los formatos mencionados no exime de la presentación del cuestionario debidamente firmado en cada una de sus hojas**

**c.10. Idioma de la información.** Cuando la información se acompañe en idioma extranjero, **deberá adjuntarse su respectiva traducción** efectuada por traductor público nacional matriculado, y legalizada por el colegio correspondiente, conforme lo establecido por el artículo 28 del régimen de Procedimientos Administrativos -Ley N° 19.549, Decreto Reglamentario N° 1.759/72, T.O. 2017-.

**c.11.** **Domicilio constituido**: Quienes se acrediten como partes interesadas en la presente investigación **deberán constituir domicilio especial electrónico** en los términos del artículo 1º, 3cer. Párrafo de la Resolución SIECyGCE Nº 77/2020, el, el que deberá ser informado por nota a la COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR a la dirección de correo electrónico [entradacnce@produccion.gob.ar](mailto:entradacnce@produccion.gob.ar) con copia a [entradacnce@gmail.com](mailto:entradacnce@gmail.com) o en su correspondiente respuesta al presente cuestionario.

**1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**

**1.1.** Datos de la Empresa

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Denominación o Razón social: |  | Domicilio Administración |  |
| CUIT: |  | Planta Industrial: |  |
| e-Mail: |  | Domicilio  Legal: |  |
| Página Web: |  | Domicilio electrónico  Constituido: |  |
| Teléfonos: |  |

**1.2.** Nombre del responsable técnico en la elaboración de las respuestas al presente cuestionario:

Escriba texto aquí.

**1.3.** Describa el objeto social de su empresa, aclarando cuál es su actividad económica principal:

Escriba texto aquí.

**1.4.** Indique las fechas de inicio de actividades de la empresa y de fabricación de ruedas de acero:

Escriba texto aquí.

**1.5.** Realice una síntesis de la estructura corporativa de su empresa, incluyendo casa matriz, subsidiarias y vinculadas que estén relacionadas con ruedas de acero, tanto en el mercado doméstico como en el de exportación. En caso de haberse registrado cambios durante el período de información solicitado o de haberse decidido realizarlos en el futuro próximo, por favor infórmelos.

Escriba texto aquí.

**1.6.** Detallar los vínculos financieros o contractuales con cualquier otra empresa que estén relacionados con la producción, ventas, licencias, certificados, etc. de ruedas de acero.

Escriba texto aquí.

*En mi carácter de responsable legal de la firma cuyos datos se consignan en el presente cuestionario, declaro que toda la información que se suministra es completa y veraz. Asimismo, declaro conocer que la información que se consigna podrá ser verificada por parte del personal técnico de la CNCE, previo consentimiento de la empresa.*

***En razón de lo expuesto, acompaño la documentación que acredita el carácter invocado.***

Firma \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Aclaración \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Cargo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**2. PRODUCTO**

**2.1.** ¿Es su empresa productora de ruedas de acero?

SI NO

Si su respuesta es “NO”, devuelva el “Cuestionario para el Productor” desde la carátula hasta la presente hoja a la Comisión Nacional de Comercio Exterior. Si su respuesta es “SI”, continúe completando este cuestionario.

Firma:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**2.2.** ¿Producía ruedas de acero en 2018?

SI NO

En caso afirmativo, tenga presente que algunas de las preguntas de este cuestionario le requerirán una comparación entre la situación actual y la previa a 2018.

**2.3**. ¿Produce su empresa más de un tipo/modelo de ruedas de acero?

**SI**\_\_\_\_\_ **NO**\_\_\_\_\_

En el cuadro 1 detalle los distintos tipos de ruedas de acero que fabrica, agrupados por líneas de productos, indicando para cada período su participación porcentual en el monto total de ventas de ruedas de acero. En el mismo cuadro señale las características físicas y técnicas distintivas de cada tipo de ruedas de acero como por ejemplo destino (reposición no original, repuesto original o componente original), diámetro, ancho nominal, si son del tipo artillera, dual, single; medidas, distribuciones, presión máxima, peso, espesor del disco y torque, así como todo otro factor que resulte relevante.

Dicha agrupación debe ser consistente con la de la lista de precios requerida en el punto 10.7.

A continuación, realice una descripción física y técnica de las ruedas de acero elaboradas por su empresa.

Escriba texto aquí.

**2.4.** ¿Han variado los tipos de ruedas de acero que produce su empresa a partir de 2018?

### SI\_\_\_\_\_\_ NO\_\_\_\_\_\_

En caso afirmativo describa dichos cambios e indique la razón de los mismos.

Escriba texto aquí.

**2.5.** Deberá informar si las ruedas de acero están sujetas a normas técnicas, de seguridad, de aseguramiento de la calidad (certificadas y no certificadas), licencias de fabricación o aprobaciones técnicas de sus clientes. En particular si están sujetas a la exigencia del Certificado de Homologación para las Autopartes y/o Elementos de Seguridad (CHAS) o si quedan certificadas con la Licencia para Configuración de Modelo (LCM). Asimismo, contemple las distintas normas técnicas nacionales, regionales e internacionales que se aplican las ruedas de acero, tales como la Norma IRAM-AITA 8-A1:2010, las recomendaciones de TRA, ETRTO y ALAPA, normas para ensayos SAE J267; IRAM NM 334; ASTM B-117 y D3359; IRAM IAS U500 102, 66 y 67; ABNT NBR 6751; EUWA 3.11 e ISO 3894 y 4628 y normas para aspectos dimensionales SAE 694 y 891.

Escriba texto aquí.

Seguidamente deberá informar cuáles cumple su producto y si el cumplimiento responde a cuestiones de obligatoriedad.

Escriba texto aquí.

Si están sujetas a otro tipo de normas, como las de protección ambiental, especifíquelas. Aclare también los beneficios para el usuario de aplicar ciertas normas, y quiénes de sus demandantes exigen el cumplimiento de las mismas.

Escriba texto aquí.

Además, indique si se han producido cambios en las normas técnicas, de seguridad, de aseguramiento de la calidad (certificadas y no certificadas), licencias de fabricación o aprobaciones técnicas de sus clientes a partir de 2018 y descríbalos en forma detallada.

Escriba texto aquí.

**2.6.** Describa el proceso productivo de las ruedas de acero en forma detallada incluyendo un diagrama simplificado del *layout* de su planta.

Escriba texto aquí.

Explique si su proceso productivo se realiza: a) en serie (“fabricación estándar”) o b) a pedido (“productos especiales”).

Escriba texto aquí.

Además, indique si se han producido cambios en el proceso de producción de ruedas de acero a partir de 2018 y descríbalos en forma detallada.

Escriba texto aquí.

**2.7.** Indique, por orden de importancia, los diversos usos y sectores usuarios del producto nacional. Explique, además, si existen diferentes usos para cada tipo/modelo.

Escriba texto aquí.

Además, indique si se produjeron cambios a partir de 2018. En caso afirmativo enumere dichos cambios, por orden de importancia, e indique la razón de los mismos.

Escriba texto aquí.

**2.8.** Especifique si para alguno de los usos existen productos sustitutos, aclarando cuáles son. Tenga presente que este punto se refiere a productos de fabricación nacional o importados distintos de ruedas de acero.

Escriba texto aquí.

Además, indique si a partir de 2018 han surgido nuevos sustitutos de las ruedas de acero. En caso afirmativo indique cuáles son y para qué usos se emplean y la razón de dichos cambios.

Escriba texto aquí.

**2.9.** Realice a continuación una comparación (física, técnica, de calidad, de prestaciones) entre el **producto objeto de revisión**, el **producto no objeto de revisión** y el **producto nacional elaborado por su empresa**.

Escriba texto aquí.

Además, señale si se han producido cambios a partir de 2018. En caso afirmativo describa dichos cambios.

Escriba texto aquí.

**2.10.** Indique si desde el punto de vista de la **percepción del usuario** existen diferencias (físicas, técnicas, de calidad, de prestaciones, etc.) entre el **producto objeto de revisión**, el **producto no objeto de revisión** y el **producido por la industria nacional**. Señale cuáles son las más relevantes.

Escriba texto aquí.

Además, señale si se han producido cambios a partir de 2018. En caso afirmativo describa dichos cambios.

Escriba texto aquí.

**3. MERCADO**

**3.1.1.** Identifique los canales de comercialización del mercado local de ruedas de acero, hasta llegar al usuario o consumidor final, ponderando la importancia de cada uno a partir de los volúmenes comercializados. A modo de ejemplo, se adjunta el esquema que surge de la investigación que dio origen a la presente revisión, el que podrá ser completado o modificado. Si fuera necesario presente un esquema para el producto nacional y otro para el producto importado. En el esquema que obtenga, estime la estructura porcentual sobre la facturación correspondiente a cada nivel (considere 100% al total del consumo aparente) de 2023.

Ejemplo:

**3.1.2.** En caso de ser de su conocimiento indique la participación porcentual del mercado de reposición (AM - *After Market*) y del mercado de las ruedas de tipo OEM (*Original Equipment Manufacturer* – Fabricante de equipos originales) en el mercado total de ruedas de acero. Asimismo, si hubiere diferencias entre los mercados OEM y AM en cuanto a las ruedas importadas y nacionales, especifíquelo.

Escriba texto aquí.

**3.2.** A través de qué canales de distribución comercializa su empresa las ruedas de acero que produce. Pondere la importancia de cada uno respecto a su facturación total en 2023.

|  |  |
| --- | --- |
| **Destino** | **Ruedas de acero** |
| Consumo propio o insumos para  la fabricación de otros productos *\_\_\_\_\_\_\_\_(Indique qué productos)* | % |
| Venta directa a Terminales Remolques y semi-remolques | % |
| Venta directa a Terminales de camiones y autobuses (OEM) | % |
| Venta a distribuidores / mayoristas | % |
| Venta a minoristas | % |
| Otros destinos: Consumidor final | % |
| **Total** | **100 %** |

Si algún canal de los mencionados presenta características particulares, detállelo en la siguiente tabla:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Canal** | **Producto Comercializado** | **Características** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

¿Han variado los canales de comercialización, para la empresa o para el mercado en general, a partir de 2018?

SI\_\_\_\_\_\_ NO\_\_\_\_\_\_

En caso afirmativo se solicita explicar brevemente las causas de dichas variaciones.

Escriba texto aquí.

**3.3.** Resuma en una breve síntesis los cambios ocurridos en el mercado local de ruedas de acero durante el período de información solicitada. Por ejemplo: cambios en la composición de la demanda y factores que influyeron en dichos cambios; cambios en la oferta; nuevos participantes; formas de comercialización especiales; acontecimientos que modificaron la dinámica habitual del mercado; etc.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Oferta | Demanda |
| Principales actores | Escriba texto aquí. | Escriba texto aquí. |
| Estructura de la oferta y demanda (concentrada, atomizada, etc.) | Escriba texto aquí. | Escriba texto aquí. |
| Factores que inciden en la formación de precios | Escriba texto aquí. | Escriba texto aquí. |
| Empresas que cobraron relevancia desde 2018 | Escriba texto aquí. | Escriba texto aquí. |
| Empresas que perdieron relevancia desde 2018 | Escriba texto aquí. | Escriba texto aquí. |
| Cambios técnicos en el proceso productivo o características demandadas | Escriba texto aquí. | Escriba texto aquí. |
| Cambios en la logística o comercialización | Escriba texto aquí. | Escriba texto aquí. |
| Mejoras implementadas o Nuevos usos | Escriba texto aquí. | Escriba texto aquí. |

**3.4.** Indique si en el mercado argentino de ruedas de acero existen regulaciones que afectan las decisiones de los compradores y/o la comparación de precios con las ruedas de acero importadas. En caso afirmativo, descríbalo detalladamente e informe si han producido cambios a partir de 2018.

Escriba texto aquí.

**3.5.** Realice un breve comentario sobre los cambios registrados, si los hubiera, en los principales países productores e importadores de ruedas de acero y su impacto sobre el comercio internacional a partir de 2018.

Escriba texto aquí.

-Principales productores y/o exportadores (países y empresas)

Escriba texto aquí.

-Estructura de la oferta (concentrada, atomizada, etc.)

Escriba texto aquí.

-Mecanismo de formación de precios y forma habitual de cotización

Escriba texto aquí.

-Otros aspectos relevantes del mercado internacional.

Escriba texto aquí.

Si conoce alguna publicación que contenga información sobre estos mercados, acompáñela o indique sus referencias bibliográficas:

Escriba texto aquí.

**3.6** Indique si se han producido cambios en el mercado argentino de ruedas de acero en relación a la estacionalidad a partir de 2018[[1]](#footnote-1). En caso afirmativo explicite en qué período se registra la misma, cuáles son sus causas y si afecta los precios.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Demanda Estacional | | Oferta Estacional | |
| MOTIVO | MES / PERÍODO | MOTIVO | MES / PERÍODO |
| Asociadas a factores climáticos | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. |
| Asociadas a factores sociales | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. |
| Asociadas a factores culturales | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. |
| Asociada a la estacionalidad de la oferta | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. |
| Asociadas a razones tecnológicas | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. |
| Asociadas al abastecimiento de insumos | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. |
| Asociadas a la producción de coproductos | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. |
| Asociadas a variaciones en la demanda | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. |
| Otras: Especifique | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. |
| Período de las Variaciones | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. |

**3.7.1** Indique las marcas de ruedas de acero que la empresa produce. Además, indique si se produjeron cambios a partir de 2018 y la razón de los mismos.

Distinga el tipo de marca de acuerdo a las siguientes definiciones:

**• Marca Internacional: Es aquella marca que se comercializa internacionalmente, sin barreras geográficas.**

**• Marca Regional: Se refiere a aquella marca con presencia en un conjunto de países acotados geográficamente.**

**• Marca Nacional: Se refiere a aquella marca que sólo se comercializa dentro de las fronteras del país.**

**• Marca Local: Es aquella marca que es comercializada sólo en parte del país.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Producto** | **Nombre de la marca** | **Tipo de marca** | **Licencia u otro**  **tipo de acuerdo** | **Duración y vigencia** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

Además, indique si alguna/s de la/s marca/s enumerada/s en el punto anterior es/son producidas bajo licencia para el mercado argentino, o qué otro tipo de acuerdo o contrato suscribió con sus propietarias. Especifique el tipo de licencia (de producto, del proceso de producción, etc.). Indique la duración y vigencia de dichos contratos, si tiene otros en trámite o gestionados que hayan sido denegados.

Si su empresa paga royalties, u otro tipo de transferencias a la empresa licenciataria, indíquelo cuando complete la información sobre costos.

**3.7.2** Indique si las ruedas de acero producidas por su empresa cuentan con prestigio de marca**.** En caso afirmativo exponer los motivos por los cuales se constituye dicho prestigio de marca y estimar a cuánto asciende un eventual diferencial de precio en función del mismo.

Escriba texto aquí.

Asimismo, y caso de existir prestigio de marca, en la tabla siguiente indique los factores **(marcando con una X)** que inciden a tales efectos:

|  |  |
| --- | --- |
| **Factor** |  |
| Durabilidad |  |
| Prestaciones |  |
| Trayectoria del fabricante |  |
| Publicidad |  |
| Origen |  |

En caso de marcar más de un factor, indique por orden cuales son los más importantes.

Escriba texto aquí.

**3.8.** Otros mercados:Se solicita que describa las principales características de los distintos mercados nacionales que utilizan las ruedas de acero. Particularmente se solicita que de ser de su conocimiento estime la participación diferentes sectores usuarios de ruedas de acero.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Variable** | **Destino** | **2020** | **2021** | **2022** | **Ene-oct 2024** |
| **Producción nacional de** | **Remolques** |  |  |  |  |
| **Semi-remolques** |  |  |  |  |
| **Autobuses** |  |  |  |  |
| **Camiones** |  |  |  |  |
| **Otro…** |  |  |  |  |
| **Mercado nacional de** | **Remolques** |  |  |  |  |
| **Semi-remolques** |  |  |  |  |
| **Autobuses** |  |  |  |  |
| **Camiones** |  |  |  |  |
| **Otro…..** |  |  |  |  |
| **Cantidad de productores de** | **Remolques** |  |  |  |  |
| **Semi-remolques** |  |  |  |  |
| **Autobuses** |  |  |  |  |
| **Camiones** |  |  |  |  |
| **Otro…** |  |  |  |  |

Indique la participación aproximada de las ruedas de acero en el costo de cada uno de los bienes en los que el dicho producto es utilizado como insumo o bien intermedio.

**4. PRODUCCIÓN**

**4.1.** Producción y capacidad de **producción nacional** de ruedas de acero.

En el caso de que la Cámara a la que está asociado brinde esta información a la CNCE, no será necesario que responda a este punto.

En el cuadro 2 deberá detallar la producción y la capacidad de producción de ruedas de acero **a nivel nacional**, para el período de información solicitada. Los volúmenes, tanto de producción como de capacidad de producción, deberán ser expresados en unidades. De no contar con los datos estadísticos, realice una estimación e indique cual fue la metodología empleada. Mencione qué empresas fueron consideradas en cada uno de los períodos.

Escriba texto aquí.

**4.2.** Producción de ruedas de acero de su empresa.

En el cuadro 3 deberá detallar la producción correspondiente al período de información solicitada. Deberá informar la suma de la producción propia más la realizada por orden de terceros. Los volúmenes de producción deberán ser expresados en unidades.

Por producción propia debe entenderse aquella sobre la cual la empresa tiene el control de todas las decisiones relacionadas con: producción (organización, tipo de proceso productivo, mano de obra a emplear, etc.), existencias, comercialización, ventas, precios, etc.

**4.3.** Autoconsumo.

¿Destina parte de la producción de ruedas de acero para la producción de otros bienes dentro de la empresa (autoconsumo)?

**SI**\_\_\_\_\_ **NO**\_\_\_\_\_

En caso afirmativo, deberá indicar en el cuadro 3 el autoconsumo de ruedas de acero, en forma mensual, para el período de información solicitada.

Además, indique qué productos elabora con las ruedas de acero que autoconsume

Escriba texto aquí.

**4.4.** Producción por orden de terceros.

¿Produce su empresa ruedas de acero por orden de (para) terceros?

**SI**\_\_\_\_\_ **NO**\_\_\_\_\_

En caso afirmativo, deberá indicar en el cuadro 3 la producción por orden de terceros para el período de información solicitado. A continuación, enumere las empresas para las que produce ruedas de acero.

Escriba texto aquí.

**4.5.** Producción contratada o encargada a terceros.

¿Su empresa contrata o encarga a terceros producción de ruedas de acero?

**SI**\_\_\_\_\_ **NO**\_\_\_\_\_

En caso afirmativo, deberá indicar en el cuadro 3 la producción contratada o encargada a terceros para el período de información solicitado. A continuación, enumere las empresas a las que contrató o encargó.

Escriba texto aquí.

**4.6.** Indique si la producción se realiza una vez concretada la venta (bajo pedido), o si se produce en base a estimaciones de ventas, o cuál es el método para planificar la producción y responder a la demanda *(reposición de stocks, respuesta just in time, etc.).*

Escriba texto aquí.

Además, indique si se han producido cambios a partir de 2018 y la razón de los mismos.

Escriba texto aquí.

**4.7.** ¿Qué otros productos fabrica su empresa, distintos a ruedas de acero? Realice a continuación un listado de los mismos e indique si lo hace con equipos, instalaciones y personal específicos para cada uno o si son compartidos con los utilizados en la fabricación de ruedas de acero.Además, indique si se han producido cambios a partir de 2018 y la razón de los mismos.

Escriba texto aquí.

**a. Otros productos fabricados por la empresa**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Productos Elaborados** | **Personal específico [SI/NO]** | **Equipo específico**  **[SI/NO]** | **Observaciones** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**b. Otros productos vendidos por la empresa**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Productos** | **Participación en el total facturado por la empresa en 2023** | **Origen (1)** | **Usos** | **Observaciones** |
| Producto nacional similar | % |  |  |  |
| Otros Productos elaborados | % |  |  |  |
|  | % |  |  |  |
|  | % |  |  |  |
|  | % |  |  |  |
|  | % |  |  |  |
| **TOTAL** | **100%** |  |  |  |

1. Indique si el producto vendido es:
   1. Fabricado por su firma
   2. Adquirido localmente y revendido
   3. Importado y revendido

**5. VENTAS**

**5.1**. Ventas al Mercado Interno.

En los cuadros 3 y 4.1 detalle las ventas internas mensualesde ruedas de acero **de producción propia** para el período de información solicitada, expresadas en unidades (netas de devoluciones) y en valores ($), sin incluir IVA ni impuestos internos y netas de devoluciones y descuentos comerciales y puestas en el depósito de los clientes.

Además, indique para todo el período de información solicitado, el porcentaje del beneficio fiscal vigente para el IVA-débito fiscal que generan sus ventas de ruedas de acero:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ .

Si su empresa contrata o encarga a terceros producción de ruedas de acero, en los cuadros 3 y 4.1 indique las correspondientes ventas para el período de información solicitada, expresadas en unidades (netas de devoluciones) y en valores ($), sin incluir IVA ni impuestos internos y netas de devoluciones y descuentos comerciales y puestas en el depósito de los clientes.

**5.2.** Exportaciones de ruedas de acero nacionales.

En el caso que su empresa realice ventas externas, en el cuadro 3 deberá detallar las exportaciones de ruedas de acero, expresadas en volumen, correspondientes al período de información solicitada. Los volúmenes de venta deberán estar expresados en unidades. Indique los principales **destinos** de las exportaciones, y si existe alguna particularidad en dichas operaciones (gran volumen, otras normas técnicas o de calidad, predominio de licitaciones, etc.). Señale, también, si en los últimos años se produjeron cambios relevantes en los mercados de exportación. Asimismo, en caso de que los destinos de exportación no sean los mismos para todos los tipos de ruedas de acero por favor informarlo en forma desagregada.

Además, en el cuadro 4.2.a informe los correspondientes valores FOB de sus exportaciones. Esta información será considerada como CONFIDENCIAL en los términos indicados en el punto c.4. del presente Cuestionario, por lo cual deberá presentar correspondientes resúmenes públicos, consistentes en números índice con base 100 en el primer mes con operaciones (cuadro 4.2.b).

**6. EXISTENCIAS**

**6.1.** En el cuadro 3 deberá informar las existencias de ruedas de acero, en unidades, al 31 de diciembre de 2017 - 2023 y al 31 de octubre de 2023 y 2024*.* Incluya sólo los productos terminados, no materias primas ni productos en proceso. De no contar con información a las fechas indicadas, estímela y explique la metodología de cálculo.

***Tenga en cuenta que esta información debe ser consistente con la de producción, autoconsumo, ventas y exportaciones de producción propia.***

***En caso de existir diferencias de inventarios deberá explicar a que se deben (por ejemplo: pérdida de mercadería por robo, roturas, etc.***

**6.2.** Indique si existe algún factor de estacionalidad que influya en el nivel de las existencias al mes de diciembre y/u octubre.

Escriba texto aquí.

**6.3.** En caso de haberse verificado un aumento o una disminución importante en las existencias de producción propia, durante el período de información solicitado, explique sus causas (decisiones comerciales, siniestros, problemas de abastecimiento de materia prima, etc.). Indique a cuántos meses de producción equivalen habitualmente sus existencias.

Escriba texto aquí.

**7. CLIENTES**

**7.1.** Deberá proveer un listado de sus clientes de ruedas de acero, donde se indique la importancia relativa de cada uno de ellos en el total de ventas de la empresa en 2023. Dicho listado deberá comprender al conjunto de clientes que totalicen, como mínimo, un 50 % de las ventas o alternativamente a los veinte (20) principales, indicando en este caso el monto de ventas involucrado. De ser posible, junto a cada cliente especificar su actividad (comercial, industrial, etc.) y el tipo de empresa (PyMES, grandes empresas, etc.). En caso de que la importancia de los clientes haya variado sustancialmente, realizar dos listados en los cuales se refleje la situación previa y posterior al cambio estructural de sus compradores.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre del Cliente | Dirección | % s/Vtas Totales (en unidades) | Actividad/tipo de empresa | Nivel comercial |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

**8. CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN**

**8.1.** Capacidad de Producción Máxima de ruedas de acero de su empresa.

En el cuadro 5 deberá indicar la capacidad de producción máxima de su empresa, en forma anual, para el período investigado. Al completar el cuadro deberá tener en cuenta las siguientes observaciones:

* Por **Capacidad de Producción Máxima** se entiende, a los efectos de la presente investigación aquella que se obtiene mediante el funcionamiento “a pleno” del establecimiento. Indique el número de horas diarias consideradas.
* Deberá señalar la capacidad de producción de los factores de producción dedicados **exclusivamente a la elaboración del** **producto nacional**.
* Indicar cuál es la etapa de producción o proceso que limita la capacidad máxima de producción del producto nacional similar (cuello de botella).

Escriba texto aquí.

* En el caso de que la etapa de producción o proceso que limita la capacidad máxima de producción sea compartida por los productos en cuestión y por otros productos cualesquiera, seguir el ejemplo indicado en el Anexo Estadístico.

**8.2.** Detalle las inversiones realizadas por su empresa a partir de 2018 que hayan tenido efectos sobre la capacidad de producción, generado cambios en los procesos productivos en términos de eficiencia, seguridad, etc., o que hayan modificado la calidad del producto final. Incluya también inversiones destinadas al reemplazo de maquinaria o equipos. En todos los casos, limítese a las inversiones relacionadas con la producción del producto nacional elaborado por su empresa.

Para cada inversión realizada, en la tabla a continuación:

* Indique el monto y período en el que se llevó a cabo.
* Describa brevemente la finalidad de dicha inversión.
* Indique si la inversión fue financiada con fondos propios o no. En caso negativo, indique a que tasa de interés se financió.
* Indique si modificó únicamente la producción del producto nacional o si la inversión afectó también a la producción de otros productos de su empresa. En este último caso, indique qué proporción de la inversión es atribuible a la producción del producto nacional elaborado por su empresa, y la metodología utilizada para obtener dicha proporción.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Descripción** | **Año** | **Monto aproximado**  **en $** | **Modificó la capacidad de producción (sí / no)** | **Origen de los fondos1** | **¿Afectó a otros productos de la empresa?2** |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

Notas:

1 En caso de que no haya sido a partir de fondos propios, indique la tasa de financiación.

2 En caso afirmativo indique qué proporción de la inversión es atribuible a la producción del producto nacional elaborado por su empresa, y la metodología utilizada para obtener dicha proporción.

Asimismo, agregue otra información que considere relevante.

Escriba texto aquí.

**8.3.** Indique si tiene en ejecución proyectos de inversión tendientes a modificar su capacidad de producción o a introducir mejoras de productividad, calidad, etc. del producto nacional. Explique brevemente en qué consisten estos proyectos y su grado de avance, brindando toda información relevante para evaluar el potencial de crecimiento de su empresa. Señale las fechas tentativas para su puesta en marcha y los montos involucrados. Indique cuáles son los factores de decisión de sus inversiones (cambios de modelo, obtención de marca, expectativas de aumento de la demanda, etc.).

Escriba texto aquí.

**9. EMPLEO**

**9.1.** En el cuadro 6 deberá detallar

1. la cantidad promedio de empleados asignados al área de producción de su empresa y la correspondiente masa salarial, en forma anual para el período de información solicitada. Si fuera posible deberá distinguir entre empleados afectados a la fabricación de ruedas de acero, de otros productos y sectores comunes de fábrica. La masa salarial no deberá incluir las cargas sociales ni el sueldo anual complementario.
2. la cantidad de empleados y su masa salarial, correspondientes a las demás áreas de su empresa (administración, comercialización).

**9.2.** De existir cambios en el número de empleados y la masa salarial pagada, a partir de 2018, indique brevemente las causas de esos cambios.

Escriba texto aquí.

**10. COSTOS Y PRECIOS**

La información de esta sección será utilizada, en particular, para determinar los niveles de rentabilidad, para el cálculo del punto de equilibrio y su relación con el nivel de ventas y para la comparación entre los precios de la industria y los del producto objeto de revisión.

**10.1.** En el cuadro 7informe los costos totales del conjunto de todas las ruedas de acero nacionales **vendidas al mercado interno**, en pesos, para el período de información solicitado y las bases de asignación habitualmente utilizadas por la empresa.

Esta información deberá ser consistente con el resto de la información suministrada en el presente Cuestionario, en especial con la de los cuadros 8 y 9.

**10.2.** En el cuadro 8 informe las estructuras de costos del producto representativo:

**ruedas de acero de 8,25" x 22,5",** **vendidos al mercado interno**, en pesos por unidad y para el período de información solicitado, indicando la participación porcentual de cada uno de los conceptos que componen el costo medio unitario. Para los insumos nacionales e importados, informe en el cuadro 9, las cantidades consumidas en la fabricación de cada unidad de rueda de acero y, además, las respectivas posiciones arancelarias.

**INSUMOS, PARTES, PIEZAS Y BIENES INTERMEDIOS DE PROPIA PRODUCCIÓN:**

Los insumos, piezas, partes y bienes intermedios de propia producción utilizados en la fabricación de ruedas de acero nacionales deben ser valuados a su costo de producción.

**10.3.** En caso de la empresa sea beneficiaria de algún beneficio fiscal que implique una disminución en sus costos, informe su incidencia en los cuadros 7 y 8. Además, detalle a continuación la normativa legal correspondiente.

Escriba texto aquí.

**10.4.** En caso de que durante el período de información solicitado se hayan producidosustituciones entre insumos nacionales e importados, indique de qué insumos se trató y señale sus causas (precios, cuestiones de calidad y/o rendimiento, condiciones de pago, plazos de entrega, etc.).

Escriba texto aquí.

**10.5.** Deberá informar en al cuadro 10.a el **ingreso medio por ventas** en pesos por unidad de las ruedas de acero nacionales representativas: **rueda de acero 8,25" x 22,5"**

El ingreso medio por ventas se define como el total facturado en pesos (sin incluir IVA ni impuestos internos y neto de devoluciones y descuentos comerciales y puesto en el depósito de los clientes) dividido por las unidades vendidas (netas de devoluciones).

Además, indique para todo el período de información solicitado, el porcentaje del beneficio fiscal vigente para el IVA-débito fiscal que generan sus ventas de ruedas de acero:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ .

**10.6.** Suministre una lista de precios que incluya todas las ruedas de acero de producción nacional para enero 2021 y para octubre 2024 (ambas a un mismo nivel comercial). Además, identifique en dicha lista de precios a qué tipo de los detallados en el cuadro 1 corresponde cada artículo.

**10.7.** Si considera que existen diferencias de precios entre los diferentes canales por los que comercializa las ruedas de acero que afecten sus niveles de rentabilidad o el análisis a realizar sobre la misma, explíquelo detalladamente.

Escriba texto aquí.

**11. PRODUCTOS IMPORTADOS**

**11.1.** ¿Su empresa realizó importaciones de ruedas de acero durante el período de información solicitado?

**SI**\_\_\_\_\_ **NO**\_\_\_\_\_

En caso afirmativo deberá completar el cuadro 11 referido a las importaciones de ruedas de acero, el cuadro 12 referido a la reventa al mercado interno de las mismas, el cuadro 13 referido a costos de nacionalización y el cuadro 14 referido a los stocks de ruedas de acero importadas, tanto de China como de los demás orígenes.

**11.2.** Explique brevemente por qué adquiereruedas de acero importadas. Señale por orden de importancia los factores que inciden en la decisión de importar. (Precios, necesidad de abastecer una demanda local en alza, necesidad de completar la línea de producción, contratos con su casa matriz, etc.). Además, indique si se produjeron cambios a partir de 2018 y la razón de los mismos.

Escriba texto aquí.

**11.3.** ¿Su empresa ha realizado importaciones de**productos objeto de revisión o no objeto de revisión semiterminados,** durante el período de información solicitada?

**SI**\_\_\_\_\_ **NO**\_\_\_\_\_

Si su respuesta es afirmativa complete los puntos 11.4 y 11.5 y el cuadro 15. Deberá completar un cuadro por cada origen desde los que realizó importaciones de productos semiterminados.

**11.4.** Indique qué **procesos /transformaciones**realiza a los productos importados semiterminados, hasta convertirlos en productos terminados.

Escriba texto aquí.

**11.5.** Explique brevemente por quéadquiere productos semiterminados importados. Además indique si se produjeron cambios a partir de 2018 y la razón de los mismos.

Escriba texto aquí.

**12. DAÑO Y CAUSALIDAD**

Tener presente que los puntos 12.1, 12.2 y 12.3., se refiere al daño ocasionado por las importaciones de ruedas de acero originarias de China.

**12.1.** ¿Considera, por algún motivo, que el daño a su empresa siguió produciéndose durante el período analizado?

**SI**\_\_\_\_\_\_ **NO**\_\_\_\_\_\_

**12.1.1.** En caso afirmativo, explique sintéticamente el modo en que se configuró el daño. Señale indicadores (disminución real y potencial de las ventas, los beneficios, el volumen de producción, la participación en el mercado, la productividad, el rendimiento de las inversiones o la utilización de la capacidad; los precios internos; los efectos negativos reales o potenciales en el flujo de caja, las existencias, el empleo, los salarios, el crecimiento, la capacidad de reunir capital o la inversión) donde se evidencia, a su criterio, la continuación del daño. Describa algunos factores que han incidido negativamente en el rendimiento de su empresa.

Escriba texto aquí.

**12.2.** Si Ud. participó en la investigación anterior o producía ruedas de acero con anterioridad a 2018, ¿considera por algún motivo que ha variado su situación respecto a dicho período, en lo que se refiere a daño causado por las importaciones originarias de China?

SI\_\_\_\_\_\_ NO\_\_\_\_\_\_

En caso afirmativo explique brevemente esta variación.

Escriba texto aquí.

**12.3.** ¿Considera que, de eliminarse el derecho antidumping aplicado a las importaciones de ruedas de acero de China el daño a su empresa seguiría produciéndose o volvería a producirse por las importaciones de dicha mercadería?

SI\_\_\_\_\_ NO\_\_\_\_\_

**12.3.1.** ¿Considera que, de eliminarse el derecho antidumping, las importaciones aumentarán o permanecerán en valores similares a los actuales? Explique en qué elementos de juicio basa Ud. esta afirmación (por ej. la coyuntura macroeconómica, la observación de la capacidad de producción o el nivel de existencias de productores/exportadores de China, el comportamiento empresarial de firmas del sector etc.). Asimismo, indique brevemente en qué forma este comportamiento afectaría la evolución de su empresa.

Escriba texto aquí.

**13. ESTADOS CONTABLES**

Agregue los estados contables y memorias correspondientes a los últimos tres (3) ejercicios cerrados y, de encontrarse disponible, el balance parcial del ejercicio en curso. Asimismo, se solicita se remitan todos los estados contables que se emitan hasta la finalización de la presente revisión.

1. Las causas que se listan en la tabla corresponden a una amplia gama de tipos de bienes, por lo que alguna/s puede/n no corresponder al producto considerado en la presente investigación. [↑](#footnote-ref-1)